

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "*La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*";
- Que mediante Acuerdo No. SENESCYT,2018-013 de 23 de febrero de 2018, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Augusto Barrera Guarderas, designó a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actuará como máxima autoridad de la Universidad y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;
- Que la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 138 establece: "*Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El Consejo de Educación Superior coordinará acciones con el organismo rector de la política educativa nacional para definir las áreas que deberán robustecerse en el bachillerato, como requisito para ingresar a un centro de educación superior.*";
- Que mediante invitación de 11 de julio de 2019, la Alcaldía de Medellín, invita a la señora comisionada María Paulina Soto a la IV Conferencia Internacional de ciudades de Aprendizaje promovida por la Unesco, que se desarrollará entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2019 en la ciudad de Medellín, Bogotá;
- Que mediante invitación el Instituto Cultural de Aguascalientes, invita a la señora comisionada María Paulina Soto a el Foro Internacional de Cultura: Creatividad y Paz con colaboración de la Unesco, que se desarrollará el 24, 25 y 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Aguascalientes, México;
- Que mediante invitación de 6 de agosto de 2019, la Real Academia Española, invita al señor comisionado Raúl Vallejo a recibir el premio RAE 2018 en el XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que se desarrollará entre el 4 y 8 de noviembre de 2019 en la ciudad de Sevilla, España;
- Que en sesión ordinaria No.008 realizada el 29 de agosto de 2019, los miembros de la Comisión Gestora, trataron y autorizaron las autorizaciones de viaje a los comisionados Raúl Vallejo Corral y María Paulina Soto;
- Que conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras,

"Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora"; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar y autorizar el permiso solicitado por la comisionada María Paulina Soto a la IV Conferencia Internacional de ciudades de Aprendizaje promovida por la Unesco, que se desarrollará entre el 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2019 en la ciudad de Medellín, Bogotá.

El permiso aprobado se encuentra cubierto en su totalidad por la entidad invitante, por lo que no requiere de viáticos ni pasajes de esta Universidad.

**Artículo Segundo.-** Aprobar y autorizar el permiso solicitado por la comisionada María Paulina Soto al Foro Internacional de Cultura: Creatividad y Paz con colaboración de la Unesco, que se desarrollará el 24, 25 y 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Aguascalientes, México.

El permiso aprobado se encuentra cubierto en su totalidad por la entidad invitante, por lo que no requiere de viáticos ni pasajes de esta Universidad.

**Artículo Tercero.-** Aprobar y autorizar el permiso solicitado por el Comisionado Raúl Vallejo Corral, quien recibirá el premio RAE 2018 en el marco del XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que se desarrollará entre el 4 y 8 de noviembre de 2019 en la ciudad de Sevilla, España.

El permiso aprobado se encuentra cubierto en su totalidad por la entidad invitante, por lo que no requiere de viáticos ni pasajes de esta Universidad.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano y a los Comisionados María Paulina Soto y Raúl Vallejo Corral.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de septiembre de 2019.



Ramiro Noriega Fernández

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA –RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Jamie Miranda Vargas

SECRETARIA DE LA COMISIÓN GESTORA  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES